Dr. Pool Martínez Herrera

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NUMERO: 2015-17-01-48-P01343

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO ECUADOR

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

DE LA COMPAÑÍA

RANIDEC S.A.

DI: 5 COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES SIETE DE MAYO

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

del dos mil quince, ante mi Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: el señor **PABLO EDMUNDO JACOME VILLEGAS**, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía RANIDEC S.A., conforme consta del nombramiento correspondiente; documento que se agrega como habilitante a la presente escritura pública. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Atuntaqui, de transito en la Quito Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe, por cuanto me ha presentado sus documento de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente minuta que contiene la reforma de estatutos de la Compañía RANIDEC S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **PABLO EDMUNDO JACOME VILLEGAS**, en

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía RANIDEC S.A., conforme consta del nombramiento con correspondiente; documento que se agrega como habilitante a la presente escritura pública. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Atuntaqui y de tránsito en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** la Compañía RANIDEC S.A.", se constituyó el veinte y tres de febrero del año dos mil siete en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública otorgada ante el Abogado Pedro Enríquez León, Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil e inscrita en el registro mercantil del mismo Cantón el cinco de marzo del año dos mil siete **DOS.-** La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía RANIDEC S.A.", celebrada en la ciudad de Quito, el veinte y tres de abril del año dos mil quince, resolvió reformar los estatutos sociales de la compañía en mención, autorizando expresamente al compareciente Sr. Pablo Edmundo Jácome Villegas, para que en calidad de Gerente General y Representante Legal suscriba el documento público respectivo y realice los trámites legales pertinentes para el cabal

cumplimiento de lo aprobado. ***TERCERA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-*** Con los antecedentes expuestos, el señor Pablo Edmundo Jácome Villegas, en la calidad que acredita y comparece, declara que su representada, la compañía RANIDEC S.A., de lo resuelto en la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinte y tres de abril del año dos mil quince procede a: Reformar los estatutos sociales de la misma, en la parte correspondiente al OBJETO SOCIAL. Por lo que la clausula **SEGUNDA: OBJETO.-** será sustituida por la siguiente: ***SEGUNDA: OBJETO SOCIAL.- UNO.-*** Distribución, representación, uso, comercialización, diseño, creación, venta, compra, desarrollo de Hardware y desarrollo programas de software. **DOS.-** La importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de equipos de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados, el análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración. **TRES.-** Soluciones de Hardware y Software de la infraestructura tecnológica. **CUATRO.-** Combinar productos de software

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

y hardware de las marcas de mayor prestigio y reconocimiento en el mercado, para ofrecer soluciones totales a las necesidades funcionales y/o estratégicas tanto de personas naturales como jurídicas. **CINCO.**- Mantenimiento informático. **SEIS.** La empresa podrá dedicarse a la compra venta, importación y exportación de equipos de computación, importación, comercialización, representación, ensamblaje, soporte técnico, reparación, distribución, representación comercial, importación y exportación de computadoras, impresoras, maquinarias, equipos, repuestos y suministros de computación e información, de oficina e imprenta, fabricación de consumibles de impresión, optimización y automatización de procesos. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El compareciente, en la calidad que interviene, bajo juramento declara que es correcta la modificación del estatuto en la clausula segunda, que la reforma del Estatuto Social es la ampliación al Objeto Social de la compañía; que su representada no mantiene obligaciones pendientes con instituciones del sector público y que se encuentra al día en cumplimiento de todas sus obligaciones, que los socios que realizan la reforma del estatuto social son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señor Notario

se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta clase de instrumentos".- (firmado) ABOGADA MARIA ANDREA MORA con matrícula número diecisiete quión dos mil siete quión quinientos veintitrés del Foro de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a la compareciente, íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. PABLO EDMUNDO JACOME VILLEGAS

GERENTE GENERAL

RANIDEC S.A.

C.C.

DR. POOL MARTINEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO

QUITO-ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1001697638

APELLIDOS Y NOMBRES
JACOME VILLEGAS
PABLO EDMUNDO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANITA LUCIA
DAVILA MARTINEZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. MED. VETERINARIA

V3344V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JACOME JORGE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLEGAS MARIA ROMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ANTONIO ANTE
2011-11-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

CUADRAGESIMA OCTAVA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

013

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0013
NÚMERO DE CERTIFICADO

1001697638
CÉDULA

JACOME VILLEGAS PABLO EDMUNDO

IMBABURA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

ANTONIO ANTE
CANTÓN

ATUNTAQUI
PARROQUIA

0
ZONA

L) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Guayaquil, 05 de agosto del 2014

Señor
PABLO EDMUNDO JACOME VILLEGAS
Presente.-

Estimado: PABLO EDMUNDO JACOME VILLEGAS

Cumplo en comunicarle que en la Junta Universal y extraordinaria de accionistas de la compañía **"RANIDEC S.A."**, celebrada el 04 de agosto del 2014, acordó elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, de la Compañía por el periodo de estatutario de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer usted la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial en forma individual de la compañía.

Con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto social vigente.

La compañía se constituyó mediante Escritura pública, celebrada el 23 de febrero del 2007, ante el Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abg. Pedro Enriquez Leon e inscrita legalmente el 05 de marzo del 2007, en el respectivo Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil.

Atentamente,

MARIA ANDREA MORA
SECRETARIA AD-HOC

Aceptación.- En Guayaquil, a los cinco días del mes de agosto del año 2014, acepto el nombramiento que le antecede, en los términos y condiciones que la ley y el estatuto de la compañía me concede.-

PABLO EDMUNDO JACOME VILLEGAS
C.C. 100169763-8
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO MERCANTIL AD HOC
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.859
FECHA DE REPERTORIO:02/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:11:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **RANIDEC S.A.**, a favor de **PABLO EDMUNDO JACOME VILLEGAS**, de fojas **39.578 a 39.580**, Registro de Nombramientos número **12.751**.

ORDEN: 42859

Guayaquil, 24 de septiembre de 2014

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0992503912001
RAZON SOCIAL:	RANIDEC SA
NOMBRE COMERCIAL:	RANIDEC S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	JACOME VILLEGAS PABLO EDMUNDO
CONTADOR:	GARZON FALCON GUISELLA VERONICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/03/2007	FEC. CONSTITUCION:	05/03/2007
FEC. INSCRIPCION:	09/04/2007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30/10/2014

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: ANTONIO ANTE Parroquia: ATUNTAQUI Barrio: JULIO MIGUEL AGUINAGA Calle: JULIO MIGUEL AGUINAGA Número: 15-40 Intersección: PICHINCHA Referencia ubicación: FRENTE A LA ESCUELA 24 DE MAYO Telefono Trabajo: 062908922 Fax: 062908701

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ IMBABURA	CERRADOS:	0

Fecha 30-6-...

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ECVC100214 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 30/10/2014 15:10:42

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH
QUITO-ECUADOR

NUMERO RUC: 0992503912001

RAZÓN SOCIAL: RANIDEC SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 05/03/2007

NOMBRE COMERCIAL: RANIDEC S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: ANTONIO ANTE Parroquia: ATUNTAQUI Barrio: JULIO MIGUEL AGUINAGA Calle: JULIO MIGUEL AGUINAGA Número: 15-40 Intersección: PICHINCHA Referencia: FRENTE A LA ESCUELA 24 DE MAYO Telefono Trabajo: 062908922 Fax: 062908701

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra de ___ foja(s)útil(es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la vista, del cual doy fe.
Quito, 07 MAY 2015

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

Fecha 30-10-2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ECVC100214 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 30/10/2014 15:10:42

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "RANIDEC S.A." CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de abril del 2015, a las 9h30 a.m., en las oficinas de la compañía ubicada en la Av. De los Esteros MZ ocho villa nueve, se reúne los accionistas, señora **ANITA LUCIA DAVILA MARTINEZ**, propietaria de setecientas veinte acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y la señorita **ANA GABRIELA DAVILA MARTINEZ,** propietaria de ochenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; por lo que se encuentra presente el 100% del capital social.

Preside la Junta el señor Jaime Tarquino Davila Garzón y actúa como secretario Pablo Edmundo Jácome Villegas. La Presidencia solicita a secretaría, que se elabore la lista de los accionistas concurrentes, declara instalada la Junta, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.
2.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE PUEDA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS PUNTOS

Con respecto al primer punto de orden del día, toma la palabra el Presidente de la junta y manifiesta que es una necesidad Reformar los estatutos sociales de la compañía en el ARTICULO TERCERO OBJETO SOCIAL. Moción que es aceptada por unanimidad por todos los accionistas presentes.

Así el ARTICULO TERCERO OBJETO dirá: El objeto social de la compañía será dedicarse a las siguientes actividades:

1.-Distribución, representación, uso, comercialización, diseño, creación, venta, compra, desarrollo de Hardware y desarrollo programas de software.

2.- La importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de equipos de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración.

3.- Soluciones de Hardware y Software de la infraestructura tecnológica

4.- Combinar productos de software y hardware de las marcas de mayor prestigio y reconocimiento en el mercado, para ofrecer soluciones totales a las necesidades funcionales y/o estratégicas tanto de personas naturales

como jurídicas.

5.- *Mantenimiento informático*

6.- La empresa podrá dedicarse a la compra venta, importación y exportación de equipos de computación, importación, comercialización, representación, ensamblaje, soporte técnico, reparación, distribución, representación comercial, importación y exportación de computadoras, impresoras, maquinarias, equipos, repuestos y *suministros de computación*, e información, de oficina e imprenta, fabricación de consumibles de impresión, optimización y automatización de procesos.

Con respecto al segundo punto de orden del día, el Presidente mociona que se debe autorizar al Gerente General y Representante Legal de la compañía, para que suscriba la escritura pública correspondiente y realice las gestiones necesarias para la total legalización del presente acto.

Moción que es aceptado por todos los accionistas.

Por no existir otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente *acta; reinstalada la sesión, se da lectura a la misma*, que es aprobada por unanimidad por todos los accionistas de la compañía, quienes para constancia firman en unidad de acto; y, siendo las 10h20 a.m., se da por terminada la sesión.

ANITA LUCIA DAVILA MARTINEZ
ACCIONISTA

ANA GABRIELA JACOME DAVILA
ACCIONISTA

JAIME TARQUINO DAVILA GARZON
PRESIDENTE-JUNTA

PABLO EDMUNDO JACOME VILLEGAS
SECRETARIO-JUNTA

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA, NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA RANIDEC S.A. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A SIETE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.-

DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

NOTARIA 48
QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

2015-09-01-038-000703

ANOTACION MARGINAL

RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO **TREINTA Y CINCO** DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA RANIDEC S.A.,** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN LA NOTARIA CUADRIGESIMA OCTAVA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR POOL MARTÍNEZ HERRERA, EL **07 DE MAYO DEL 2015.** QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA RANIDEC S.A.,** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **23 DE FEBRERO DEL 2007.**

GUAYAQUIL, 20 DE MAYO DEL 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO

NOTARIA 38
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:26.207
FECHA DE REPERTORIO:28/may/2015
HORA DE REPERTORIO:11:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del *Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:*

Con fecha nueve de Junio del dos mil quince queda inscrita: **1.-** Escritura pública que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **RANIDEC S.A.,** de fojas **48.584 a 48.602,** Registro Mercantil número **2.436**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26207

Guayaquil, 09 de junio de 2015

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1151700

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

19 JUN 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: 15:30 Firma: